

Dirección del Régimen Departamental

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE PERSONA NATURAL O JURIDICA

- 1.- Solicitud de Inscripción **(Ver ejemplo Ref. A)**
- 2.- Escritura Pública de declaración de Comerciante Individual o Constitución de la Sociedad,
- 3.- Poder general de administración o carta poder de la empresa al apoderado legal,
- 4.- Copia del RTN de la empresa,
5. Copia de carnet del apoderado legal,
- 6.- Copia del Permiso de Operación de la Alcaldía. (Vigente),
- 7.- Constancia de Inscripción de la DIRRSAC, en caso de ser ONG o Asociación,
- 8.- Recibo de pago de la TGR-12121 por L. 400.00,
- 9.- Todas las fotocopias de los documentos deberán ser debidamente autenticados o cotejados en secretaria general de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.

Teléfono Institucional 2242-8227